



**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 38 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES
EN CHOCOSHOW 2025**

I. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa de la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ en beneficio de la industria de alimentos procesados del departamento, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

Boyacá Territorio de Sabores ha centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a empresas en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, diseño de imagen corporativa, gestión administrativa, financiera y contable, autorizaciones sanitarias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), tablas nutricionales, asignación de códigos de barras, ruedas de negocios y participación en ferias regionales y nacionales, este último es una de las estrategias de la sectorial para promover la competitividad y fortalecimiento de empresarios boyacenses.

El sector cacaotero, y los empresarios de transformación y valor agregado del cacao, hacen parte importante de un renglón de la economía de la agroindustria del departamento de Boyacá. El CHOCOSHOW es la feria más grande y representativa del cacao y el chocolate en Colombia, permitiendo la visibilización, experiencia y conocimiento del subsector cacaotero y chocolatero, representando una plataforma para mostrar sus productos y conectar con otros actores de la cadena del cacao - chocolate, así como la promoción del consumo, fortalecimiento de marca y posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Brindar herramientas para la competitividad del sector agroindustrial de alimentos con valor agregado orientadas a la conquista de mercados y dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo 2024 -2027 'Nuestro gran plan es Boyacá' respondiendo a las necesidades del subsector cacaotero- chocolatero del departamento.

III. DETALLE DE LA CONVOCATORIA

1. EXPOSITOR CHOCOSHOW

Alcance: Participación de empresas o asociaciones o cooperativas, que elaboren productos de Cacao con valor agregado, en calidad de expositor en el stand del Programa Boyacá Territorio de Sabores en **CHOCOSHOW 2025**, Corferias, Bogotá D.C., del 28 al 30 de noviembre de 2025.





Beneficios:

- Ventas directas durante los tres (3) días de feria
- Posibilidad de encuentros comerciales para identificar a compradores nacionales e internacionales
- Promoción y visibilización de marcas y productores de Cacao del departamento
- Generar conexiones de valor con proveedores, distribuidores y clientes potenciales.
- Oportunidad de participación en calidad de asistentes agenda académica, cultural de la feria.

IV. REQUISITOS PARA POSTULARSE.

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pertenercer al eslabón de valor agregado del Cacao (Elaboración de productos derivados del cacao) del departamento de Boyacá, no aplica sucedáneos. Pueden ser empresas o asociaciones o cooperativas.
- b) Certificado de origen de materia prima: Presentar una certificación firmada por representante legal en dónde indique la procedencia del cacao, si tiene cultivo o quién y de qué municipio es su proveedor.
- c) Tener registro mercantil de alguna de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en el Departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente, menor a 90 días
- d) Evidenciar el proceso de transformación o valor agregado (video y fotografías).
- e) Tiempo de inicio de actividades empresariales mínimo un (1) año.
- f) Tener autorización de comercialización INVIMA de sus productos, vigente.

**FECHAS PROGRAMADAS
CONVOCATORIA No. 38 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES EN CHOCOSHOW 2025**

Descripción	Fechas
Fecha de publicación y apertura	31 de octubre de 2025
Cierre de convocatoria	Hasta el 9 de noviembre de 2025 a las 18:00 h
Evaluación de postulaciones	10 al 12 de noviembre de 2025
Publicación de resultados	14 de noviembre 2025

V. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a cualquiera de las siguientes páginas:

www.boyacateritoriodesabores.com
<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>





Descargar los archivos de la presente convocatoria y diligencia el link de formulario de inscripción:

<https://forms.office.com/r/r7kPdHfZ94>

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **CONVOCATORIA No. 38 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES EN CHOCOSHOW 2025**, con los siguientes documentos:

- a) Certificado de origen de materia prima: Presentar una certificación firmada por representante legal en dónde indique la procedencia de su café, si tiene cultivo o quien y de que municipio es su proveedor.
- b) Certificado de existencia y representación legal vigente menor a 90 días, de alguna de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en el Departamento de Boyacá.
- c) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal, donde expresa la disponibilidad de tiempo, personal y producto, de la empresa o asociación, (ver modelo adjunto).
- d) Acta de autorización de datos, (Ver modelo adjunto).
- e) Requisitos específicos de selección:

Requisitos específicos Pre – Selección
<ol style="list-style-type: none">1. Listado de productos a comercializar en marco de CHOCOSHOW 2025 (Se evaluarán y se informará sobre los autorizados para el stand)2. Adjuntar resolución de autorización de comercialización (Registro, permiso o notificación sanitaria INVIMA) dónde se evidencie nombre de la empresa y los productos listados, a exhibir y comercializar en la feria.3. Certificado de manipulación de alimentos para máximo dos personas que estarán en el stand, (conforme la Res. 2674 de 2013, 10 horas anuales y plan de capacitación)4. Adjuntar imagen en formato PNG del logo o marca actual de su empresa5. Adjuntar dos fotografías diferentes de los productos a exhibir y comercializar en el evento, se verificará cumplimiento normativo de etiquetado, de acuerdo con la resolución 5109 de 2005 y etiquetado nutricional y frontal (Tabla nutricional y sellos de advertencia) de acuerdo a la resolución 810 de 2022 y sus modificaciones.





6. Anexar un video de máximo 3 minutos donde se muestre la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta; incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos y fachada de la empresa.

Notas aclaratorias:

1. Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
2. Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.
3. Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: "**CONVOCATORIA No. 38 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES EN CHOCOSHOW 2025**", hasta las 18:00 horas. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA.**
4. La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuente con todos los anexos solicitados.
5. No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
6. La Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá se reserva el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
7. Las consultas oficiales respecto a términos de referencia y condiciones de la convocatoria serán atendidas únicamente a través del correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co
8. La empresa o asociación seleccionada solo podrá exhibir o comercializar productos de la marca presentada en la presente convocatoria.
9. No se aceptarán expositores que tengan un stand propio dentro de la feria. En caso de verificarse esta situación se reasignará el espacio según lista de espera.

VI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, garantiza la protección y confidencialidad de la información suministrada por las organizaciones, según lo establecido por la ley 1581 de 2012 y la ley 23 de 1982.





Boyacá[®]
Territorio
de Sabores

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El listado de elegibles será publicado en los medios oficiales del programa:

www.boyacaterritoriodesabores.com
<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

Elaboró: Elianeth Gómez Díaz Profesional Coordinadora **Boyacá Territorio de Sabores**
Dana Morantes Luis Profesional **Boyacá Territorio de Sabores**

Revisó y aprobó:

JUAN FELIPE ACEVEDO MORENO
Director de Desarrollo Empresarial


ELINA ULLOA SAÉNZ
Secretaria de Desarrollo Empresarial

